



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°408-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 18 de septiembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°351-2023-MDSJB/GPP-RCC, de fecha 18 de septiembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación de la habilitación presupuestal para la ejecución del proyecto "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, Informe N°592-2023-MDSJB/-SGOM/CPA, Informe N°590-2023-MDSJB-SGOM-CPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional, para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

“Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos”.

“Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos”.

Que, de acuerdo al Informe N°590-2023-MDSJB-SGOM-CPA, de fecha 18 de septiembre del 2023, del Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, el cual remite el informe solicitando la aprobación de la habilitación presupuestal bajo acto resolutivo, con la finalidad de cumplir con las metas programadas para la ejecución de la obra “CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” con CUI N°2457522;

Que, visto el Informe N°592-2023-MDSJB/SGOM/CPA, de fecha 18 de septiembre del 2023, por el cual, el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, el cual remite el informe solicitando la aprobación de la habilitación presupuestal bajo acto resolutivo, con la finalidad de cumplir con las metas programadas para la ejecución de la obra “CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” con CUI N°2457522, por lo que, para culminar las metas programadas se requiere de la habilitación financiera correspondiente, por la suma de S/. 400.000.00;

Que, visto el Informe N°351-2023-MDSJB/GPP-RCC, de fecha 18 de septiembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación de la habilitación presupuestal para la ejecución del proyecto “CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” con CUI N°2457522, según el siguiente detalle:

Presupuesto	: 2023
Secuencia funcional	: 042 Instalación de infraestructura pública
FF.TT	: Recursos determinados
Rubro	: 18- Canon y sobrecanon regalías, renta de aduanas y participaciones.
Importe	S/. 400, 000.00

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL **SAN JUAN BAUTISTA** HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la habilitación presupuestal, por la suma de S/. 400, 000.00 (CUATROCIENTOS MIL, Y 00/100 SOLES) con la finalidad de cumplir con las metas programadas para la ejecución del proyecto denominado; “CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” con CUI N°2457522, de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	: 2023
Secuencia funcional	: 042 Instalación de infraestructura pública
FF.TT	: Recursos determinados
Rubro	: 18- Canon y sobrecanon regalías, renta de aduanas y participaciones.
Importe	S/. 400, 000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. –**COMUNIQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Municipal y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Huamanga - Ayacucho
Wilmer V. Prado Estrada
ALCALDE

